



FALLO

Número de Concurso:
MSI-DOSP-INV-003-2020

Obra Pública a realizar:
PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE CALLE 5 DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, SAN IGNACIO, SINALOA.

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, el día 29 de Septiembre del 2020, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE CALLE 5 DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, SAN IGNACIO, SINALOA**, referente al concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal No. MSI-DOSP-INV-003-2020.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 28 de septiembre del 2020 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en su sesión ordinaria número 003.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de (tres) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

| No. | NOMBRE DEL LICITANTE: |
|-----|--|
| 1 | JESUS IGNACIO GONZALEZ SALCIDO |
| 2 | CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALIOCAZ S.A. DE C.V. |
| 3 | ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA |



Licitante cuya propuesta fue desechada

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, fueron las siguientes y Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

| Nombre del licitante: | Condición técnica requerida: | Causas de incumplimiento: |
|-----------------------------------|---|--|
| JESUS IGNACIO GONZÁLEZ SALCIDO | XIX. Serán descalificadas aquellas propuestas que queden con porcentaje del 20% (veinte por ciento) abajo del presupuesto base manejado por la Convocante, así como también aquellas propuestas presentadas y que sobrepasen dicho presupuesto; y se considerará solvente al que haya cumplido con todos los requisitos y que haya presentado la propuesta económica más baja del promedio obtenido de las propuestas, siempre que no sea inferior al 90% de dicho promedio, incluyendo el presupuesto base de esta Dirección; quien será el ganador y a quien se le adjudicará el contrato respectivo. | Sobre pasa el presupuesto base PB = \$ 2'080,570.43 PC = \$ 2'110,252.64 |
| ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA | XIX. Serán descalificadas aquellas propuestas que queden con porcentaje del 20% (veinte por ciento) abajo del presupuesto base manejado por la Convocante, así como también aquellas propuestas presentadas y que sobrepasen dicho presupuesto; y se considerará solvente al que haya cumplido con todos los requisitos y que haya presentado la propuesta económica más baja del promedio obtenido de las propuestas, siempre que no sea inferior al 90% de dicho promedio, incluyendo el presupuesto base de esta Dirección; quien será el ganador y a quien se le adjudicará el contrato respectivo. | Sobre pasa el presupuesto base PB = \$ 2'080,570.43 PC = \$ 2'088,727.62 |



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, fueron las siguientes:

| Nombre del licitante: | Propuestas |
|---|-----------------|
| 1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALIOCAZ S.A. DE C.V. | \$ 2'075,371.21 |

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

| Nombre del licitante: | Propuestas |
|---|-----------------|
| 1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALIOCAZ S.A. DE C.V. | \$ 2'075,371.21 |

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 30 de septiembre del 2020, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 69 (sesenta y nueve) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 05 de Octubre del 2020, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 12 de Diciembre del 2020.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 29 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MSI-DOSP-INV-003-2020

Formuló

Director de Obras y Servicios Públicos

Ignacio
C. Ing. Ignacio González Barrientos